

INTRODUCCIÓN

La certificación de producto se define como la actividad por la cual un organismo independiente, también llamado tercera parte, verifica y asegura que los productos o servicios suministrados por un fabricante son conformes con las exigencias técnicas de una o varias normas. También se puede certificar un producto respecto a reglamentos legales nacionales.

La certificación del producto es un paso más allá respecto de la certificación de sistemas de gestión de la calidad, ya que se requiere una evaluación específica del producto o servicio mediante la realización de ensayos en laboratorios independientes y pruebas de funcionamiento en presencia de nuestros auditores.

En la actualidad a la certificación de producto acreditada se han incorporando todo tipo de productos manufacturados desde los más tradicionales -materiales metálicos, electrodomésticos, materiales de construcción, material eléctrico y un larguísimo etcétera- hasta los más novedosos - parques eólicos, producto forestal, producto artesano, material rodante ferroviario, equipamientos de áreas de juego, redes de seguridad, equipamiento para señalización vial,..., tanto en el campo reglamentario como en el voluntario.

En los últimos años se ha incrementado significativamente los productos agroalimentarios que acceden a los numerosos esquemas, tanto regulados como voluntarios, de certificación del sector: Denominaciones de Origen, las Indicaciones Geográficas Protegidas, la Producción Integrada, el etiquetado facultativo de carnes (vacuno, cordero, cabrito y aves), Global GAP, BRC, IFS...

La certificación de productos suele conllevar múltiples actividades de evaluación tales como ensayos sobre muestras tomadas por el certificador, inspección de procesos de fabricación y, en ocasiones, auditoría del sistema de calidad y todo ello orientado a cada producto.

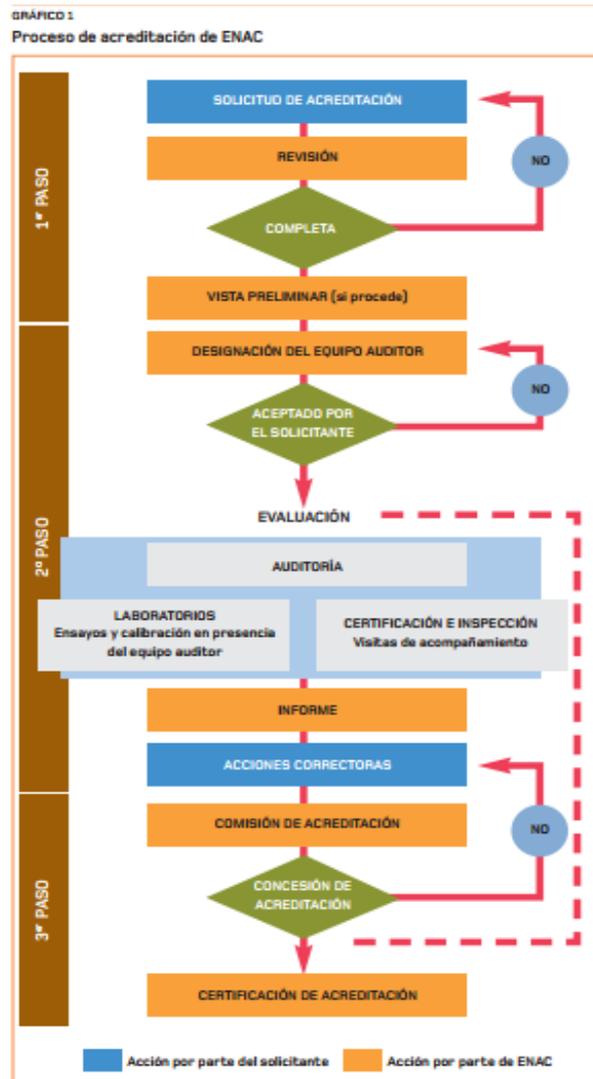
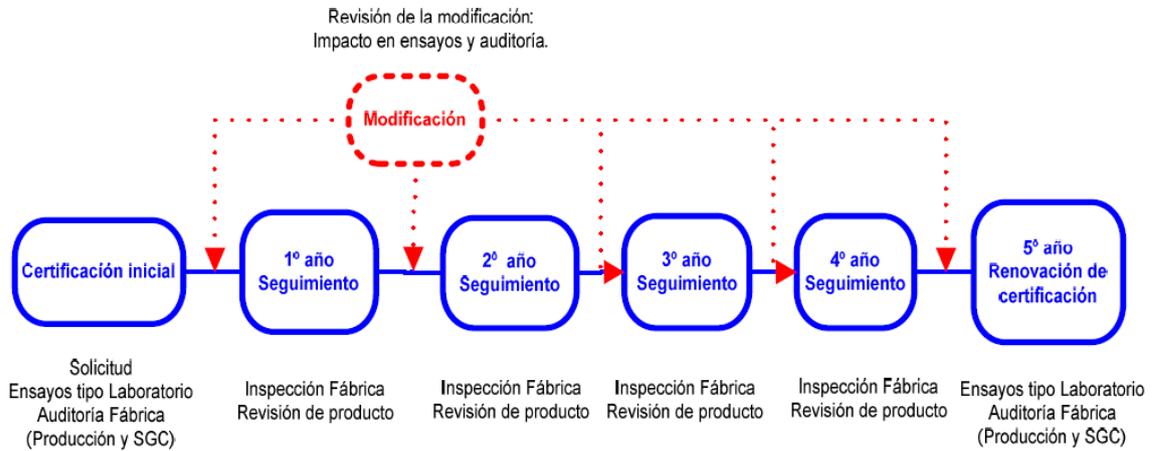
En nuestro caso particular Quivia SL ha desarrollado una norma interna de certificación de producto en el atributo "Comercio Justo" (Fairtrade). Este proceso de certificación se llevara a cabo por una entidad externa la cual a su vez deberá estar acreditada por ENAC según la norma ISO IEC 17065: 2012. Además de esta norma ISO hemos tenido en cuenta las siguientes referencias para desarrollar nuestro esquema de certificación de producto:

Referencia Título	Título
UNE-EN ISO/IEC 17000	Evaluación de la conformidad. Vocabulario y principios generales
UNE-EN ISO/IEC 17020	Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección
UNE-EN ISO/IEC 17025	Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración
UNE-EN ISO/IEC 17065	Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios
Normativa específica aplicable al esquema de certificación del producto correspondiente	

Los productos que vamos a certificar en "Fairtrade" son toda nuestra gama de productos de repostería elaborada a base de Svevia. De primeras en QUIVIA SL solo elaboraremos magdalenas y galletas, a medida que vayamos aumentando nuestra clientela ofreceremos una mayor gama de productos de repostería.

<p>MAGDALENAS QUÍNOA (SIN GLUTEN) CON STEVIA</p>	
<p>GALLETAS DE QUÍNOA (SIN GLUTEN) CON STEVIA</p>	

El siguiente diagrama representa el flujo de actividades de la Entidad Certificadora, en el proceso de certificación de nuestros productos de repostería, identificando la diferentes áreas que están involucradas en cada etapa del proceso.



Siguiendo el esquema de certificación de la imagen anterior de ENAC, de conformidad con lo establecido en la norma ISO / IEC 17067, QUIVIA SL realiza el proceso de certificación de producto en base a los niveles 3, 4 y 5.

La operativa a seguir en cada uno de estos niveles es la siguiente:

Esquemas de certificación de producto Responsabilidades y actividades de evaluación de la conformidad		Esquema		
		3	4	5
I	Selección: incluyendo planificación y preparación de actividades, especificaciones y normas.	X	X	X
II	Determinación de características por: a) Ensayo. b) Inspección. c) Valoración del diseño. d) Evaluación de servicios o procesos. e) Otras actividades a determinar, por ejemplo verificaciones.	X	X	X
III	Revisión: Verificar las evidencias de conformidad identificadas durante el proceso de resolución para confirmar el cumplimiento de los requisitos.	X	X	X
IV	Decisión de certificación: Concesión, mantenimiento, extensión, reducción, suspensión, retirada de la certificación.	X	X	X
V	Atestación, licencia:			
	a) Emisión del certificado de conformidad o de cualquier otra declaración de conformidad.	X	X	X
	b) Garantizar el correcto uso del certificado o de cualquier otra declaración de conformidad.	X	X	X
VI	Vigilancia:			
	a) Ensayo o inspección de muestras en fábrica (*)	X	X	X
	b) Evaluación de la producción	X	X	X
	c) Auditoría del sistema de gestión combinada con ensayos o inspecciones aleatorias.	X	X	X

→ESQUEMAS TIPO 3 y 4

El proceso de seguimiento de QUIVIA SL, en este esquema, incluye la realización anual de una auditoría de la línea de producción. Durante dicha auditoría el auditor selecciona uno o varios productos de la línea sobre los que se verifica su conformidad con los requisitos establecidos en el certificado de producto.

El objetivo de esta verificación es asegurar que el producto, tanto en lo que respecta a su configuración como en lo referente a su proceso de fabricación, es idéntico al auditado en la certificación inicial, así como en las sucesivas de seguimiento.

Esta verificación consiste en una revisión exhaustiva de una o varias muestras del producto tomadas de la línea de producción de la fábrica, sobre las cuales se llevan a cabo las dos siguientes operaciones:

1. Inspección visual: Comparación de la/s muestra/s tomadas en producción con la muestra representativa del producto de la certificación inicial.
2. Inspección documental: Contrastar que la documentación técnica y de producción asociada al producto y empleada en producción coincide con la que QUIVIA SL tiene en su poder. Validación de la siguiente documentación:
 - Manuales de elaboración de productos
 - Pautas de montaje
 - Instrucciones de trabajo

→ESQUEMA TIPO 5

El proceso de seguimiento de QUIVIA SL en este esquema incluye la realización anual de una auditoría de la línea de producción. Durante dicha auditoría el auditor selecciona uno o varios productos de la línea sobre los que se verifica su conformidad con los requisitos establecidos en el certificado de producto.

El objetivo de esta verificación es asegurar que el producto, tanto en lo que respecta a su configuración como en lo referente a su proceso de fabricación, es idéntico al auditado en la certificación inicial, así como en las sucesivas de seguimiento.

Esta verificación consiste en una revisión exhaustiva de una o varias muestras del producto tomadas de la línea de producción de la fábrica, sobre las cuales se lleva a cabo las dos siguientes operaciones:

1. Inspección visual: Comparación de la/s muestra/s tomadas en producción con la muestra representativa del producto de la certificación inicial
 - Revisión de componentes críticos
 - Montaje
2. Inspección documental: Contrastar que la documentación técnica y de producción asociada al producto y empleada en producción coincide con la que QUIVIA SL tiene en su poder. Validación de la siguiente documentación:
 - Manuales de elaboración de productos
 - Pautas de montaje
 - Instrucciones de trabajo

A la vez de la realización de la auditoría anual de la línea de producción se realizará una auditoría de seguimiento del sistema de gestión de calidad para determinar su evolución respecto de la auditoría inicial y las posteriores de seguimiento durante el proceso de certificación.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

Quivia SL establece los Criterios de Cumplimiento para convertir los requisitos del Criterio Fairtrade en puntos de control verificables que serán evaluados durante el proceso de certificación para determinar el cumplimiento con el Criterio Fairtrade.

La no conformidad con un Criterio de Cumplimiento se considera una no conformidad con el requisito del criterio correspondiente. Cada Criterio de Cumplimiento está vinculado con un plazo específico que indica cuándo debe cumplirse. Un Criterio de Cumplimiento clasificado como mayor está relacionado con los Principios Básicos de Fairtrade. La no conformidad con un Criterio de Cumplimiento mayor puede llevar a la suspensión.

La distinción entre requisitos Básicos y de Desarrollo pertenece al Criterio Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores. Los requisitos Básicos deben cumplirse en todo momento. Los requisitos de Desarrollo hacen referencia a la continua mejora que deben demostrar las organizaciones certificadas. El cumplimiento de los criterios de desarrollo se evalúa mediante una puntuación media.

A continuación se muestran los Criterios de Cumplimiento establecidos en nuestra organización:

Criterios de cumplimiento	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4	Rango 5
Responsabilidades generales					
La organización ha implementado un Sistema de Control Interno que permita a la organización controlar el cumplimiento de los Criterios Fairtrade en todos los niveles de la organización.	La organización no ha emprendido ninguna acción para implementar un Sistema de Control Interno (SCI)	Existe un SCI pero en la práctica no se sigue, o no permite a la organización controlar el cumplimiento de los criterios Fairtrade.	Existe un SCI que permite a la organización cierto control pero carece de claridad O difiere ligeramente de la descripción.	El SCI está establecido, se sigue, contiene todos los datos necesarios y se ajusta al procedimiento definido.	= RANGO 4 Y existen unos registros detallados.
La organización debe garantizar el cumplimiento de la legislación nacional.	No hay control, O las organizaciones miembro no cumplen la legislación nacional.	Hay algún control, O la mayoría de las organizaciones miembro no cumplen la legislación nacional.	Todas las organizaciones miembro cumplen la legislación nacional pero el control no es completamente efectivo.	El control es total y todas las organizaciones cumplen la legislación nacional.	= RANGO 4 Y la organización verifica este punto cuando acepta nuevos miembros.

Certificación					
La organización dispone de un contrato de certificación válido.	No		Sí		
La organización acepta auditorías anunciadas y no anunciadas en sus instalaciones y suministra toda la información requerida necesaria para demostrar el cumplimiento de los criterios Fairtrade.	No, la organización deniega el acceso a ciertos lugares, documentos, o dificulta la auditoría de alguna otra manera	No, algunas personas clave no estaban disponibles por razones injustificadas, O la organización no facilitaba la información.	Sí, aunque la organización no suministra toda la información requerida.	Sí.	Sí, Y la información para la auditoría estaba cuidadosamente preparada.
Todas las no conformidades de la auditoría previa se han corregido.	No		Sí		
La organización gestiona y documenta todas las reclamaciones y acciones de seguimiento relativas al cumplimiento de los requisitos de los criterios de Fairtrade aplicables. Estos registros deben ponerse a disposición del auditor.	No		Sí		
Trazabilidad					
Solo los productos que provienen de miembros se venden como productos Fairtrade.	El producto no se diferencia y más del 10% de las ventas son mixtas (productos de miembros y de terceros), O los productos de terceros se venden como Comercio Justo Fairtrade de manera	Entre el 2 y el 10% de las ventas son mixtas (productos de miembros y de terceros).	No se mezclan los productos salvo por posibles errores de hasta un 2% O la estructura de la organización hace que la mezcla de productos sea muy poco probable.	No se mezclan los productos y no hay errores, O la organización no se abastece de no miembros.	No se mezclan los productos y no hay errores, Y se cumple el sistema de trazabilidad ya que la organización no se abastece de no miembros y tiene medidas establecidas para evitar el negocio con no miembros.

	intencionada.				
--	---------------	--	--	--	--

La organización garantiza que los productos Fairtrade se mantienen separados físicamente de los no Fairtrade durante la producción, almacenaje y venta.	No existe un sistema para separar físicamente el producto y de hecho se produce la mezcla.	Es muy probable que se dé la mezcla de productos de miembros (a nivel de organización o miembros) y la organización llevó a cabo acciones deficientes.	Hay un sistema establecido para separar físicamente los productos aunque pueda tener pequeños errores.	Hay un sistema establecido para separar físicamente los productos sin errores.	Existe un sistema de trazabilidad física para comprobar sin errores la trayectoria del producto desde su productor individual.
La organización cuenta con una relación escrita del flujo del producto desde sus miembros hasta el primer comprador.	La organización no puede explicar/ no conoce completamente el flujo del producto.	La organización puede explicar el flujo del producto pero no lo detalla por escrito.	Existe una descripción básica escrita del flujo del producto.		La descripción completa por escrito forma parte del sistema de trazabilidad.
Los productos vendidos como Fairtrade, deben estar claramente identificados como Fairtrade en los documentos relacionados.	El término "FT" o similar no aparece en todos los documentos.	El término "FT" o similar aparece en las facturas, PERO no es posible encontrarlo en otros documentos, O el término "FT" no aparece en algunas facturas.	El término "FT" o similar aparece en todas las facturas Y es posible encontrar referencias en otros documentos.	El término "FT" o similar aparece en todos los contratos, facturas y notas de envío, Y es posible encontrar referencias en otros documentos.	El término "FT" o similar aparece en todos los contratos, facturas, conocimiento de embarque, notas de envío, listas de empaquetado, etc.

Suministro

Para productores recientemente certificados, solo se venden como Fairtrade aquellos productos producidos con un máximo de un año de antelación a la certificación.	Los productos más antiguos no están diferenciados Y más del 10% está mezclado (con producto anterior), O se vende producto anterior de manera intencionada.	Entre el 2 y el 10% de las ventas son mixtas (producto anterior).	No hay mezcla con producto Antiguo excepto posibles errores de hasta un 2% de las ventas, O la estructura de la organización hace que la mezcla de producto sea muy difícil	No hay mezcla con producto antiguo y no hay errores.	No hay mezcla con producto antiguo y no hay errores Y se cumple el sistema de trazabilidad al abastecerse solo de miembros y mediante la separación a todos los
--	---	---	---	--	---

			(riesgo inapreciable).		niveles hasta la venta de los productos producidos por miembros de los productos de los no miembros.
Manejo de las Prácticas de Producción					
La organización ha informado a sus miembros sobre los criterios Fairtrade para prácticas ambientales y laborales (las segundas aplican solo si los miembros emplean trabajadores).	La organización no ha proporcionado ninguna información a los miembros.	Se informó a algunos miembros pero a menos del 80%, O la información facilitada no contenía todos los requisitos Básicos.	Al menos el 80% de los miembros han sido informados una vez sobre los requisitos Básicos como mínimo Y el contenido de la información era suficiente Y hay capacitaciones planificadas /programadas para el resto de los productores.	Al menos el 80% de los miembros han sido informados anualmente sobre los requisitos Básicos Como mínimo Y los materiales de formación son claros y correctos Y hay materiales informativos.	Al menos el 80% de los miembros han sido informados anualmente sobre todos los requisitos Y los materiales informativos son claros Y existen materiales informativos.
Se ha establecido un procedimiento para verificar y evaluar el desempeño de los miembros en relación a los requisitos establecidos en el capítulo de producción.	La organización no ha definido ningún procedimiento.	La organización planeó, pero no estableció ningún procedimiento.	Hay un procedimiento establecido que cubre al menos los requisitos básicos.	Hay un procedimiento establecido que cubre todos los requisitos.	Existe un sistema de control interno que cubre a todos los miembros y que funciona correctamente.
Control de plagas					
La organización ha capacitado a sus miembros sobre el manejo integrado de plagas, incluyendo el monitoreo de plagas y	La organización no ha llevado a cabo ninguna capacitación.	Menos del 50% de los miembros han recibido capacitación O el contenido/calidad de la capacitación fue insuficiente.	Al menos el 50% de los miembros han sido capacitados Y el contenido de la capacitación era suficiente Y hay	Al menos el 80% de los miembros han sido capacitados Y el contenido de la capacitación era suficiente Y los materiales	=RANGO 4 Y se ha implementado alguna medida sobre manejo integrado de plagas.

enfermedades, formas alternativas para el control de plagas y enfermedades, medidas preventivas y medidas para evitar que las plagas y enfermedades se hagan resistentes.			capacitaciones planificadas /programadas para el resto de los productores	eran claros y correctos Y hay materiales Informativos.	
Sus miembros tienen todos los plaguicidas y químicos peligrosos claramente etiquetados.	La mayoría de los plaguicidas almacenados por los miembros no están etiquetados	Algunos plaguicidas no están etiquetados, aunque el miembro puede identificar el contenido.	No se encuentran plaguicidas sin etiquetar.	No se encuentran plaguicidas sin etiqueta Y la organización toma algunas medidas para garantizar aún más el cumplimiento.	La organización es un buen ejemplo de SCI y puede garantizarlo a nivel de miembro, o no se utilizan plaguicidas ni productos químicos peligrosos.
Los miembros y trabajadores que manejan plaguicidas y otros químicos peligrosos han sido capacitados sobre el riesgo que implica el manejo de estos materiales y sobre cómo manejarlos de manera adecuada. Los contenidos de la capacitación son acordes a los requisitos.	La organización no ha llevado a cabo ninguna capacitación.	Menos del 50% de las personas que manejan plaguicidas han recibido capacitación O el contenido/calidad de la capacitación fue insuficiente.	Al menos el 50% de las personas que manejan plaguicidas han sido capacitadas Y el contenido de la capacitación era suficiente Y hay capacitaciones planeadas/ programadas para el resto de las personas.	Al menos el 80% de las personas que manejan plaguicidas han sido capacitadas Y el contenido de la capacitación era suficiente Y los materiales eran claros y correctos.	= RANGO 4 Y las medidas de hecho se han implementado.
Usted ha	No existe esta	Cuando se	Hay una	Hay una	Hay una lista

elaborado una lista con los plaguicidas que utilizan sus miembros en los cultivos Fairtrade y la mantiene actualizada.	lista.	coteja con la realidad, la lista tiene importantes deficiencias (plaguicidas que no aparecen) O la lista no identifica los plaguicidas Amarillos y Rojos.	lista suficientemente completa. La lista se ha elaborado según el conocimiento local y la comunicación informal con los miembros.	lista suficientemente completa. La lista se ha Elaborado según la documentación a nivel de miembro.	adecuada Y la organización documenta el uso de químicos por parte de los miembros de manera regular, como parte de un SCI, y también monitorea los químicos disponibles en los almacenes cercanos.
Ni usted ni los miembros de su organización utilizan los materiales de la Lista de Materiales Prohibidos (LMP) de Fairtrade International en los cultivos Fairtrade.	La organización promueve activamente el uso de materiales prohibidos O se detectó el uso en > 5% de los miembros de la muestra.	Se detectó el uso en < 5% de los miembros de la muestra PERO la organización no ha desarrollado un procedimiento para garantizar que los miembros no utilicen en los cultivos Fairtrade ningún material que aparezca en la Lista de Materiales Prohibidos.	Se detectó el uso en < 5% de los miembros de la muestra Y la organización ha desarrollado un procedimiento para garantizar que los miembros no utilicen en los cultivos Fairtrade ningún material que aparezca en la LMP.	No se detectó ningún uso durante la auditoría Y la organización ha desarrollado un procedimiento para garantizar que los miembros no utilicen en los cultivos Fairtrade ningún material que aparezca en la LMP.	No se detectó ningún uso durante la auditoría Y hay un Sistema de Control Interno (orgánico) que cubre a todos los miembros y funciona correctamente.
Suelo y agua					
La organización ha identificado las tierras en riesgo de erosión de suelo o ya erosionadas en los terrenos donde sus miembros plantan cultivos Fairtrade.	Existen 3 D importantes problemas de erosión del suelo y la organización lo desconoce.	Existen problemas leves de erosión y la organización lo desconoce O los potenciales (y probables) problemas no pueden ser identificados.	La organización documenta (por escrito o en mapas) los problemas existentes y potenciales en el área.		La organización inspecciona todas las fincas y documenta por escrito todos los problemas existentes y potenciales.
Usted ha capacitado a	La organización no ha llevado a	Menos del 50% de los miembros	Al menos el 50% de los	Al menos el 50% de los	=RANGO 4 Y se han

<p>sus miembros sobre el uso apropiado de fertilizantes. La capacitación es acorde a los requisitos del criterio.</p>	<p>cabo ninguna capacitación.</p>	<p>han sido capacitados O el contenido/calidad de la capacitación era insuficiente.</p>	<p>miembros han sido capacitados Y el contenido de la capacitación fue suficiente.</p>	<p>miembros ha sido capacitado Y el contenido de la capacitación fue suficiente. Y los materiales de la capacitación son claros y correctos.</p>	<p>implantado algunas medidas correctivas y preventivas</p>
<p>Usted tiene identificadas y dispone de una lista de las fuentes de agua utilizadas para el riego y procesamiento de los cultivos Fairtrade.</p>	<p>La organización desconoce de dónde procede el agua para riego y el procesamiento.</p>	<p>La organización solo conoce algunas de las fuentes O conoce todas las fuentes pero no lo refleja por escrito.</p>	<p>La organización tiene un mapa o una lista escrita de todas las fuentes de agua para riego y procesamiento con información básica.</p>	<p>= Rango 3 Y con métodos de irrigación identificados: superficie (cuenca, surco, por aspersión, goteo, etc.).</p>	<p>= RANGO 4 Y la organización puede probar que el uso de todas las fuentes está autorizado.</p>
<p>Usted maneja las aguas residuales de las instalaciones centrales de procesamiento en forma tal que no tenga un impacto negativo en la calidad del agua, la fertilidad del suelo o la seguridad de los alimentos.</p>	<p>La calidad del agua no ha sido analizada, O no hay establecidas medidas para un manejo adecuado.</p>	<p>La calidad del agua ha sido analizada PERO es inferior a los niveles requeridos por la legislación O la organización desconoce los niveles de calidad requeridos por la legislación.</p>	<p>La calidad del agua ha sido analizada Y la calidad es igual o superior a los niveles requeridos por la legislación, O si la calidad es inferior a los niveles requeridos se han implementado las medidas adecuadas.</p>	<p>= RANGO 3 Y los análisis se hacen de manera regular.</p>	<p>= RANGO 4 Y la organización dispone de un plan para mejorar la calidad del agua.</p>
OMG					
<p>Ni usted ni sus miembros utilizan deliberadamente semillas o material de plantación genéticamente modificados para los cultivos</p>	<p>Más del 10% de los cultivos Fairtrade es OMG O la organización utiliza intencionadamente semillas o material de plantación OMG.</p>	<p>Es muy probable que se dé el uso de OMG Y la organización no toma medidas O EL 5-10% de los cultivos Fairtrade es OMG.</p>	<p>No hay un sistema pero no se detecta contaminación (se permite un margen de error de hasta un 5% por cultivo)</p>	<p>= RANGO 3 Y la organización cumple el requisito 3.2.31.</p>	<p>= RANGO 4 Y hay un sistema de control interno (orgánico) establecido y que funciona correctamente.</p>

Fairtrade.					
Condiciones laborales					
Usted y los miembros de su organización no discriminan por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades	Hay indicios importantes de discriminación en contratación y remuneración.	Hay indicios importantes de discriminación en promoción y acceso a capacitación.	No hay registros o reglas pero tampoco indicios de prácticas discriminatorias.	Existe una política escrita y aprobada por la Asamblea General sobre la igualdad de oportunidad es, y se ha dado a conocer a todos los miembros y trabajadores.	Existe una política de igualdad de oportunidades en la contratación, remuneración, promoción y capacitación y se pone en práctica con registros que muestran los motivos para la aceptación, rechazo y promoción de los trabajadores.
Ni usted ni los miembros de su organización emplean el trabajo forzoso, incluido el trabajo obligatorio o el trabajo involuntario en	Hay indicios de que esto es común entre los miembros como empleadores o la organización como empleadora. O el periodo de preaviso es excesivo (más de tres meses).	Existen indicios de que esto sucede en raras ocasiones pero la organización n no ha tomado	El auditor no encontró indicios de que exista esta práctica, O si existen indicios la organización puede demostrar que tomó medidas.	Existe una política escrita aprobada por la Asamblea General y se ha presentado a los miembros	= RANGO 4 Y existe un sistema de control interno que lo controla a nivel de miembros.

prisión.		ninguna medida.		y trabajadores.	
----------	--	-----------------	--	-----------------	--

Ni usted ni los miembros de su organización emplean a menores de 15 años o menores de la edad establecida por la legislación local, según cuál sea superior.	Hay indicios de que esto es común entre los miembros como empleadores o la organización como empleadora.	Existen indicios de que esto sucede en raras ocasiones pero la organización no ha tomado ninguna medida, O los miembros contratan trabajadores que acuden con sus hijos y trabajan bajo la supervisión de sus padres	El auditor no encontró indicios de que exista esta práctica, O si existen indicios la organización puede demostrar que tomó medidas.	Existe una política escrita aprobada por la Asamblea General y se ha presentado a los miembros. La política incluye asegurar que todos los niños puedan asistir a la escuela.	= RANGO 4 Y existe un sistema de control interno que lo controla a nivel de miembros.
--	--	--	--	---	---

Desarrollo

La organización ha elaborado un Plan de Desarrollo Fairtrade con la descripción, objetivos, plazos, responsabilidades y presupuesto de todas las actividades planificadas.	No existe un plan escrito.	El plan no contiene todos los detalles básicos que se definen en el criterio.	Plan escrito con todos los datos.	Plan escrito con todos los datos Y que se ha elaborado de manera participativa con los miembros (consulta).	= RANGO 4 Y planificado según una evaluación previa de las necesidades de la comunidad.
--	----------------------------	---	-----------------------------------	---	---